



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE MARZO DE 2011	Suplemento 7148 E
-----------	-----------------------	--------------------	-------------------

No. 27667

Villahermosa, Tabasco; a 04 de Marzo de 2011.



**DESPACHO DEL C. SECRETARIO**  
Asunto: Convocatoria Pública.

## AL PÚBLICO EN GENERAL

La Secretaria de Asentamientos y Obras Publicas con base en lo establecido por los Artículos 9 Fracción VII, 11, 12, 13, 34, 35, 36, 43 y 44, de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, elaboró en acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social el proyecto de **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA**, como instrumento que establecerá las directrices y las estrategias para la ordenación de las actividades humanas y productivas, mediante la regulación de los usos del suelo.

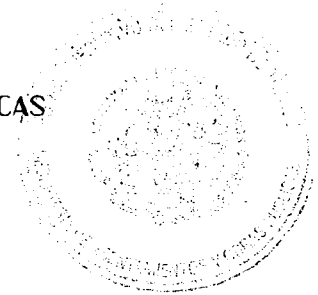
Dicho Programa de Desarrollo Urbano es la normatividad de carácter obligatorio a la que deben de ajustarse las autoridades y los ayuntamientos al determinar las correspondientes provisiones, reservas, usos, destinos de áreas y predios en la zona de estudio considerada en el Programa. La Zona Metropolitana de la ciudad de Villahermosa incluye la totalidad de la superficie de los municipios de Centro y Nacajuca.

Por lo anterior y dentro del marco de los procedimientos de la participación social, para dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 88 y 89 de la referida Ley, **se convoca a los sectores Social, Privado, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionales, Organizaciones no Gubernamentales y Población en General, a participar en las mesas de Audiencia Pública** aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Multidisciplinario Estatal para el Desarrollo Territorial y Urbano Sustentable del Estado de Tabasco, el día 23 de Septiembre del año 2009, misma que se instalará en las oficinas de ésta Dependencia, sita en la Calle Sagitario 101-A Fraccionamiento Loma Linda, de esta Ciudad, así como en las instalaciones de los H. Ayuntamientos de Centro y Nacajuca, los días 14 al 18 y del 21 al 25 de marzo del año en curso, de las 9:00 a las 14:00 horas; o bien podrán dejar sus opiniones en la siguiente dirección electrónica **pduzm\_saop@tabasco.gob.mx**, con el objeto de llevar a cabo el proceso de participación social de dicho Proyecto. La recepción de los planteamientos u observaciones que emitan se recibirán como límite hasta el día 26 de Abril de 2011.

Esperando contar con su valiosa participación, me es grato enviarles un cordial saludo.

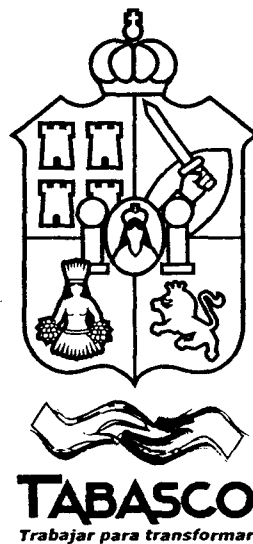
**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS**

**ING. HECTOR M. LOPEZ PERALTA**



**ING. SALVADOR G. CERNA GIL.**- Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- Presente.  
**ARQ. ARMANDO J. REYNA Y DIAZ DEL CASTILLO.**- Director de Desarrollo Urbano.- Presente  
 Archivo/Minutario.

Sagitario 101 A,  
 Fracc. Loma Linda  
 CP. 86050 Cd. Villahermosa Tab  
 Tel (01 993) 3 13 61 60



**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**